



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/AWGLCA/2008/9
21 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN

**Tercer período de sesiones
Accra, 21 a 27 de agosto de 2008**

**Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo^{*}

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Facilitación de la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012, que abarque, entre otras cosas:
 - a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;
 - b) La intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático;
 - c) La intensificación de la labor relativa a la adaptación;

^{*} Este documento se presentó después del plazo fijado porque su preparación tardó más de lo previsto.

- d) La intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación;
 - e) La intensificación de la labor relativa al suministro de recursos financieros y a la inversión en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica.
- 4. Examen de un programa de trabajo para 2009.
 - 5. Otros asuntos.
 - 6. Informe del período de sesiones.

II. Antecedentes

1. Mediante su decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali), la Conferencia de las Partes (CP) inició un proceso global destinado a permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría en ese momento y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a un resultado convenido y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones. Se decidió encomendar el proceso a un órgano subsidiario de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), que concluiría su labor en 2009 y sometería los resultados de su labor a la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones.

2. De conformidad con el Plan de Acción de Bali, el segundo período de sesiones del GTECLP tendrá lugar del jueves 21 de agosto al miércoles 27 de agosto de 2008, conjuntamente con la primera parte del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

3. El tercer período de sesiones del GTECLP será inaugurado por el Presidente el jueves 21 de agosto de 2008.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

4. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/AWGLCA/2008/9

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

5. **Antecedentes.** En su primer período de sesiones, el GTECLP acordó que sus períodos de sesiones se organizarían de modo que el tiempo asignado a las negociaciones del GTECLP fuera suficiente para que la CP pudiera alcanzar un resultado convenido y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones¹.

¹ FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 24.

6. El Presidente del GTECLP ha preparado una nota con un posible esquema para el tercer período de sesiones². Se invita a los delegados a consultar este esquema al prepararse para el período de sesiones.

7. En el primer período de sesiones, el GTECLP convino en que su labor debería facilitarse mediante talleres y otras actividades que permitieran comprender mejor y aclarar los elementos del Plan de Acción de Bali³. Por consiguiente, el Grupo pidió a la secretaría que en su tercer período de sesiones organizara, con la orientación del Presidente y en consulta con las Partes, dos talleres sobre los siguientes temas:

- a) Enfoques sectoriales de cooperación y medidas en sectores específicos para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 1 c), de la Convención,
- b) Políticas e incentivos positivos en las cuestiones relacionadas con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y función de la conservación, gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

8. Los dos talleres tendrán lugar los primeros días del período de reunión. La Presidencia presentará al GTECLP un resumen de las opiniones expresadas en los talleres en una sesión plenaria del período de sesiones. El resumen se incorporará en el resumen del período de sesiones preparado por el Presidente de conformidad con las conclusiones del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial⁴.

9. Las deliberaciones sustantivas de los talleres dependerán principalmente de las aportaciones de las Partes. Se invita a todas las Partes a contribuir al intercambio interactivo y aportar a los talleres sus ideas y propuestas concretas sobre la forma de dar cumplimiento al mandato del Plan de Acción de Bali. Se invita a las Partes a hacer exposiciones cortas y bien centradas de sus propuestas (de no más de 10 minutos y, de ser necesario, no más de 5 diapositivas) o bien intervenciones breves (de no más de 3 minutos). Se ruega a las Partes que se propongan hacer exposiciones de sus propuestas que lo comuniquen de antemano a la secretaría de modo que la Presidencia pueda agrupar las exposiciones sobre temas afines⁵.

10. Se invita a las Partes a consultar en la información general sobre el período de sesiones que figura en el sitio web de la Convención⁶, así como en el programa diario que se publicará durante el período de sesiones, el calendario actualizado de trabajo del GTECLP, incluidas las cuestiones de organización de los dos talleres mencionados en el párrafo 7.

11. Se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que en sus declaraciones orales sean lo más breves posible y que proporcionen de antemano el texto de esas declaraciones a los oficiales de la Conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes. Quienes deseen que se distribuya a todos los delegados una declaración por escrito deberán proporcionar las copias necesarias.

² FCCC/WGLCA/2008/10.

³ FCCC/WGLCA/2008/3, párr. 26.

⁴ Véase la nota 3.

⁵ Se invita a las Partes que deseen hacer exposiciones a comunicarse con la secretaría, lo antes posible y a más tardar el 20 de agosto de 2008, en la siguiente dirección: mhenry@unfccc.int.

⁶ <http://unfccc.int/meeting/intersessional/accra/items/4437.php>.

12. El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 24º período de sesiones⁷, recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo. El período de sesiones del GTECLP se organizará en consecuencia.

13. **Medidas.** Se invitará a los miembros del GTECLP a convenir en la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/AWGLCA/2008/9

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

FCCC/AWGLCA/2008/10

Posible esquema para el tercer período de sesiones. Nota de la Presidencia

3. Facilitación de la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012, que abarque, entre otras cosas:

- a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;**
- b) La intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático;**
- c) La intensificación de la labor relativa a la adaptación;**
- d) La intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación;**
- e) La intensificación de la labor relativa al suministro de recursos financieros y a la inversión en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica.**

14. **Antecedentes.** El GTECLP, en su primer período de sesiones, invitó a su Presidente a que preparara un resumen de las opiniones expresadas en el intercambio entre las Partes durante los períodos de sesiones⁸. El resumen de las opiniones expresadas en el segundo período de sesiones figura en el documento FCCC/AWGLCA/2008/11.

15. En ese mismo período de sesiones, el GTECLP acordó emprender su labor, intentando avanzar en todos los elementos que se le encomendaban en el Plan de Acción de Bali, de forma coherente, integrada y transparente. Acordó asimismo organizar sus trabajos que en cada uno de sus períodos de sesiones estuviese incluido cada uno de los elementos, teniendo en cuenta las relaciones que los vinculaban entre sí y con la labor realizada por los órganos subsidiarios de la Convención en el contexto de la Hoja de Ruta de Bali⁹.

16. En su segundo período de sesiones, el GTECLP invitó a las Partes a presentar sus ideas y propuestas y, según procediera y en la medida de lo posible, a hacer por escrito propuestas específicas sobre los elementos del párrafo 1 del Plan de Acción de Bali, teniendo en cuenta las vinculaciones entre

⁷ FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

⁸ FCCC/AWGLCA/2008/3, párrs. 22 y 26.

⁹ Véase la nota 1.

ellos y los apartados concretos en cada uno de los elementos, a fin de centrar el examen que hiciera el GTECLP de los cinco elementos. El GTECLP invitó además a las Partes a presentar sus ideas y propuestas sobre los temas de los talleres programados para 2008. Las comunicaciones de las Partes sobre los elementos del párrafo 1 del Plan de Acción de Bali están disponibles en el documento FCCC/AWGLCA/2008/MISC.2; las comunicaciones de las organizaciones intergubernamentales figuran en el documento FCCC/AWGLCA/2008/MISC.3. Las comunicaciones de las Partes sobre los temas de los talleres programados para 2008 están contenidas en el documento FCCC/AWGLCA/2008/MISC.4.

17. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a examinar las ideas y propuestas presentadas y adoptar las medidas siguientes que corresponda.

<i>FCCC/AWGLCA/2008/10</i>	<i>Posible esquema para el tercer período de sesiones. Nota de la Presidencia</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/11</i>	<i>Resumen de las opiniones expresadas durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/MISC.2</i>	<i>Ideas and proposals on the elements contained in paragraph 1 of the Bali Action Plan. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/MISC.3</i>	<i>Ideas and proposals on the elements contained in paragraph 1 of the Bali Action Plan. Submissions from intergovernmental organizations</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/MISC.4</i>	<i>Ideas and proposals on the subjects of the Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention workshops scheduled for 2008. Submissions from Parties</i>

4. Examen de un programa de trabajo para 2009

18. **Antecedentes.** En su primer período de sesiones, el GTECLP convino en empezar a estudiar su programa de trabajo para 2009 en su segundo período de sesiones, en 2008, y completarlo a más tardar en su cuarto período de sesiones, en 2008¹⁰.

19. En su segundo período de sesiones, el Grupo de Trabajo confirmó que en 2009 celebraría cuatro períodos de sesiones, en marzo/abril; en junio conjuntamente con el 30º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE); en agosto/septiembre y conjuntamente con el 15º período de sesiones de la CP¹¹, en conformidad con el calendario general de reuniones de la Convención. El GTECLP señaló que, a efectos de planificación, habría que decidir a más tardar en la CP 14 si se necesitaría un período de sesiones adicional en 2009¹².

20. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a seguir examinando su programa de trabajo para 2009.

5. Otros asuntos

21. Cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones se examinará en relación con este tema del programa.

¹⁰ FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 25.

¹¹ 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2009.

¹² FCCC/AWGLCA/2008/8, párr. 36.

6. Informe del período de sesiones

22. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada para que lo apruebe el GTECLP al término del período de sesiones.

23. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a que apruebe el proyecto de informe y a que autorice al Relator a ultimar el informe después del período de sesiones, con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaria.

Anexo**Documentos preparados para el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención en su tercer período de sesiones****Documentos preparados para el período de sesiones**

FCCC/AWGLCA/2008/9	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/AWGLCA/2008/10	Posible esquema para el tercer período de sesiones. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2008/11	Resumen de las opiniones expresadas durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2008/MISC.2	Ideas and proposals on the elements contained in paragraph 1 of the Bali Action Plan. Submissions from Parties
FCCC/AWGLCA/2008/MISC.3	Ideas and proposals on the elements contained in paragraph 1 of the Bali Action Plan. Submissions from intergovernmental organizations
FCCC/AWGLCA/2008/MISC.4	Ideas and proposals on the subjects of the Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention workshops scheduled for 2008. Submissions from Parties

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/AWGLCA/2008/8	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su segundo período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008
--------------------	--
